



PBX: 3705008 Cra. 34 N° 5-68 www.coomservi.com

PAGARE UNICO

FECHA

DD

MM

AAAA

Nº

Yo como deudor relacionado en este pagare, identificado como aparece al pie de mi firma, acepto:

PRIMERA: Reconocimiento de las obligaciones en calidad de titular y/o deudor solidario. (1) Que adeudo al FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO en adelante COOMSERVI la suma de \$ _____ M.L. (_____ M.L.) que se recibe a título mutuo con intereses. (2) Que pagaré sobre el saldo insoluto intereses por _____ vencidas a la tasa efectiva del ____% anual pactada. SEGUNDA: Obligación y condiciones de pago. Que me obligo a pagar solidaria e incondicionalmente a la orden de COOMSERVI o de quien represente sus derechos, en las oficinas de COOMSERVI ubicadas en la carrera 34 # 5-68 de Bogotá, el dinero mutuado junto con sus intereses en (____) _____ cuotas _____ y sucesivas, por un valor de \$ _____ M.L. (_____ M.L.); La primera cuota la pagare el día (____) del mes de _____ del año _____. El calculo de las cuotas se hará por COOMSERVI de acuerdo al sistema de amortización estipulado en el plan de pagos. PARÁGRAFO 1: A las cuotas del crédito se les adicionará el valor de las primas correspondientes seguros y si hubiere lugar, en la fecha de pago se adicionaran intereses moratorios causados. PARÁGRAFO 2: El abono de cada cuota a la obligación crediticia se hará en la forma y orden previsto en la ley. (3) Intereses de Mora y renuncia a requerimiento. El interés, en caso de mora, será el correspondiente a la tasa máxima autorizada por la ley para la fecha del pago liquidados sobre el saldo insoluto del capital, aceptando a mi cargo exclusivo los gastos y costos de cobranza, incluyendo los honorarios de abogados, sin necesidad de que se me constituya en mora. (4): Clausula aceleratoria y causales. Declaro que COOMSERVI queda facultado para declarar vencido, extinguido o insubsistente el requerimiento judicial o extrajudicial algún plazo que faltare y exigir judicialmente el pago inmediato del total del saldo pendiente de capital junto con sus intereses de mora, primas de seguro y de mas gastos de cobro en caso de ocurrencia de alguno o cualquiera de los siguientes eventos: a) mora o incumplimiento de una cualquiera de las cuotas de capital o intereses y seguros y demás obligaciones atadas a este crédito, b) Embargo de la garantía por parte de terceros por cualquier causa, c) Fallecimiento, inhabilidad o incapacidad de uno o varios de los deudores solidarios, d) Desmejora deterioro o extinción de los bienes que garantizan esta obligación, que a juicio de COOMSERVI los haga insuficientes para respaldar la misma, e) por el sometimiento del deudor principal o de los deudores solidarios al régimen de insolvencia o de liquidación patrimonial, f) Porque dentro del proceso de insolvencia no se haya conservado la prelación de las obligaciones contraídas con COOMSERVI. (5): Autorización de descuentos: Autorizo a mi empleador para que teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en la ley, descuenta, retenga y transfiera a COOMSERVI de mi salario periódico y demás derechos económicos, simultáneamente el día que se me realice el pago, las cuotas a capital, los intereses, seguros y de mas componentes de las obligaciones que este pagaré se hace contar, en los montos y condiciones que reporte COOMSERVI al empleador o pagador. En caso de la perdida de la calidad de asociado por desvinculación laboral, autorizo a mi empleador a descontar de mis derechos económicos y sin limitación alguna, y a trasladar a COOMSERVI, las sumas correspondientes y adecuadas con el proposito de aplicarlas al saldo de las obligaciones que queden a mi cargo por cualquier concepto, (6): Destinación del crédito y conocimientos de reglamentos. El crédito aca contenido tiene como destinación la indicada en la solicitud de crédito presentada por mi en los términos establecidos en el Reglamento de Crédito de COOMSERVI; reglamento este que conozco, he recibido, entiendo totalmente y hace parte integral del contrato de mutuo. (7): Seguros. Me obligo a tomar y pagarlos seguros que a bien establezca COOMSERVI para la protección de la cartera. (8): Registro de abonos. en caso que por cualquier motivo no se llegare a realizar por parte de mi empleador o pagador los descuentos correspondientes al presente pagaré, reconozco que esta circunstancia no me exime a dar cumplimiento al pago correspondiente, por lo cual se procederá inmediatamente a su cancelación directamente en COOMSERVI, utilizando los medios establecidos por este, (9): Reconocemos la solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de prórroga, renovación, refinanciación o de cualquier modificación de lo estipulado, aun cuando se pacte con uno solo de los deudores. Acepto cualquier endoso, cesión o traspaso de este titulo valor a cualquier persona natural o jurídica. los espacios en blanco dejados en este pagaré serán llenados por COOMSERVI de conformidad con la carta de infracciones que para el efecto suscribo.

Para constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

Nombre _____

C.C. _____

Firma (deudor) _____

Huella _____

Carta de autorización para llenar el pagaré anterior N° _____ El suscrito, a través del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio autorizo expresa e irrevocablemente a COOMSERVI para que llene, sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el pagaré indicado cuyo original dejo en su poder, según las siguientes instrucciones: 1. El pagaré se otorgará para garantizar el pago de cualquier obligación contraída por el suscrito, ya sea en forma individual, conjunta, avalista o solidaria. 2. El monto por concepto de seguros sera el correspondiente valor de las primas impagadas a la fecha de llenarse el pagaré. 3. La fecha de emisión del pagaré será la del día en que sea diligenciado por COOMSERVI. 4. La cuantía del Pagaré será la que determine COOMSERVI por cualquier concepto que el suscrito este adeudando el día en que el pagaré sea diligenciado, incluyendo los saldos de capital, intereses remuneratorios, moratorios, gastos judiciales o cualquier otro que se haya convenido o que la ley autorice. COOMSERVI podrá llenar los espacios en blanco por las mismas causas que pueda declarar vencido el plazo de la forma anticipada según lo establecido en la clausula cuarta del pagaré. 5. Protección de datos: En mi calidad de titular de la información, autorizo a COOMSERVI para que mis datos y/o sensibles suministrados, sean almacenados, recolectados, actualizados e incorporados en sus archivos o bases de datos para el desarrollo de su objeto y de la relación solidaria y contractual que nos vincula, de acuerdo con las finalidades establecidas en el manual interno de políticas y procedimientos de protección de datos personales de COOMSERVI, el cual declaro conocer.

Firmado en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

Firma (deudor) _____

Nombre _____

C.C. _____

Huella _____